

“ACTA DE INICIO DE EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE AL PROCESO CODOPESCA-CCC-CP-2024-0003 ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLE PARA USO DE NUESTRA SEDE CENTRAL Y DE LAS ESTACIONES DE ESTE CONSEJO”

El Comité de compras y Contrataciones se reúne con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 340-06 y su reglamento de aplicación 416-23; el Comité está compuesto por:

- Representante de la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE), el **Sr. Fabio Arzeno**
- Departamento Jurídico, representado por el **Sr. Jorge Milton Casado Holguín-Veras**
- Dirección Administrativa Financiera, representado por el **Sr. Pedro Antonio Gilbert Noboa**
- Departamento Planificación y Desarrollo, representado por la **Sra. Laura Florentino Porcella**
- Oficina de Acceso a la Información, OAI, representado por la **Sra. Omaira Rodríguez**

El **Sr. Fabio Arzeno**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

1. Conocer el Procedimiento de Selección.
2. Verificación de la disponibilidad de fondos, a través del Certificado de Existencia de Fondos.
3. Ponderar las especificaciones técnicas establecidas en la Ficha Técnica y el Cronograma de Actividades.
4. Designación de los Peritos o Departamento que verificarán las propuestas técnicas y económicas.

Luego de revisar las documentaciones de lugar y de un intercambio de opiniones el Comité de Compras y Contrataciones resoluto lo siguiente:

PRIMERO: APROBAR como al efecto **APRUEBA** el Procedimiento de Selección que es una Comparación de Precios, previa verificación de la disponibilidad de fondos, a través del Certificado de Existencia de Fondos.

SEGUNDO: APROBAR como al efecto **APRUEBA** las especificaciones técnicas establecidas en la Ficha Técnica y el Cronograma de Actividades.

TERCERO: DESIGNAR como al efecto **DESIGNA** a Juan Carlos Sánchez - Encargado de la Sección de Servicios Generales, Farah González – Encargada de la División Administrativa – Yoel Echavarría – Analista Legal, quienes verificarán que las propuestas cumplan con las especificaciones técnicas, económicas y legal solicitadas.

CUARTO: Apodera y Ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones para que continúe con el Procedimiento y la elaboración de la Convocatoria.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la Rep. Dom., a los diecisiete (17) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

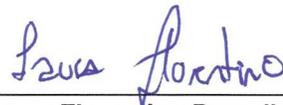


Fabio Arzeno
Representante de la Máxima Autoridad
Ejecutiva (MAE)

Jorge Milton Casado Holguin-Veras
Encargado del Depto. Jurídico



Pedro Antonio Gilbert Noboa
Director Administrativo Financiero



Laura Florentino Porcella
Encargada de Planificación y Desarrollo



Omaira Rodríguez
Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI)

